



*Suprema Corte de Justicia*  
*Provincia de Buenos Aires*

3005-12124-2023

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La presentación formalizada por la Presidencia de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de General San Martín, por medio de la cual solicita la suspensión de los términos procesales en los Juzgados en lo Correccional n°s 2, 4 y 5 departamentales para el día 14 de marzo del año en curso, atento los inconvenientes que se produjeron por la falta de suministro eléctrico.

Que, el informe elevado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios da cuenta que durante la citada jornada no tuvieron acceso a los sistemas informáticos, producto de un corte de una fase eléctrica que alimenta el rack de informática que utilizan en el edificio sede de los órganos mencionados, por lo que corresponde otorgar la suspensión de términos peticionada.

**POR ELLO,** la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (art. 32 "m" y ccs. de la Ley 5827) y con arreglo a lo previsto en el artículo 4 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Disponer la suspensión de los términos procesales en los Juzgados en lo Correccional n°s 2, 4 y 5 del Departamento Judicial de General San Martín por el día 14 de marzo de 2023, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

**Artículo 2°:** Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

**REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 05/04/2023 19:10:27 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 09/04/2023 16:51:47 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 10/04/2023 10:55:00 - GENOUD Luis Esteban - JUEZ

Funcionario Firmante: 04/05/2023 14:46:26 - SORIA Daniel Fernando -  
JUEZ


Funcionario Firmante: 05/05/2023 08:14:45 - ALVAREZ Matias Jose -  
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



233800291001446290

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema  
Augusta (arts. 2, 4, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número: 000927

  
MATIAS JOSE ALVAREZ  
Secretario  
Suprema Corte de Justicia